



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Acta número: 046
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del tres de febrero del año dos mil veintitrés; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; se dan cita en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal, declarada Recinto Oficial Temporal del H. Ayuntamiento; ubicada en la parte alta del Palacio Municipal; los integrantes del Honorable Ayuntamiento **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la **CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----Orden del Día-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum. -----
- 2.-Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. -----
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento del Encargado de la Ventanilla del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE, del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, y en su caso toma de protesta de Ley. -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la fecha, lugar y tema a tratar para llevar a cabo la Séptima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México. -----
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para que el Jardín de Niños, Primaria y Secundaria, que se ubican en el Fraccionamiento Villas del Fresno, sean administradas por el Gobierno del Estado de México. -----
- 7.- Asuntos Generales. -----
- 8.- Clausura de la Sesión. -----

Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los siguientes: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga** Síndico Municipal, presente; **Fanny Trujillo Espinosa** Primera Regidora, presente; **Reyes Martínez Blancas** Segundo Regidor, ausente; **Brisa Escalona Pérez** Tercera Regidora, presente; **Israel Ávila Navarrete** Cuarto Regidor, presente; **María de Jesús González Bautista** Quinta Regidora, ausente; **Gerardo Isidro Granados Robles** Sexto Regidor, presente y **Armando Genaro Rivero Piña** Séptimo Regidor, presente. Al concluir, la Secretaria informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes siete integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, informa que siendo las



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

catorce horas con treinta y cinco minutos del día tres de febrero del año dos mil veintitres declara formalmente instalada la **Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados, para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

Punto número Dos.- Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento dar lectura del punto, informando a los integrantes del Cuerpo Edilicio que las Actas les fueron circuladas con anterioridad, por lo que solicita la dispensa de la lectura. La Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si hay alguna observación a las Actas de las sesiones anteriores. Después de varios comentarios por parte de los integrantes del Cuerpo Edilicio, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación el punto propuesto. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación la aprobación de las Actas e informa que la propuesta de las **Actas de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**, son aprobadas por **mayoría de seis votos a favor y el voto en contra del Cuarto Regidor**. -----

Continuando con el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que siendo las catorce horas con treinta y siete minutos, se integra a la Sesión de Cabildo el Segundo Regidor, Reyes Martínez Blancas. -----

Nuevamente la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria, dé cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día. -----

Punto número Tres. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación el orden del día. Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el punto mencionado e informa a la Presidenta Municipal, que el orden del día, ha sido aprobado por **mayoría de siete votos a favor y un voto en contra del Cuarto Regidor**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. -----

Punto número Cuatro. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento del Encargado de la Ventanilla del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE, del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, y en su caso toma de protesta de Ley. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. Al término de la lectura, la Presidenta Municipal informa que se había nombrado con anterioridad al C. Jesús Jared Hernández Ríos, pero debido a que éste fue integrado a la Tesorería Municipal, se requiere nombrar al nuevo encargado para lo cual propone al Lic. Brian Horacio Xolalpa Sánchez, quien ya estuvo en el cargo con anterioridad, preguntando a los integrantes si tienen algún comentario en relación a la propuesta. Después de varios comentarios vertidos por parte de los integrantes del Cuerpo Edilicio y al no haber ninguna otra participación, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación la propuesta. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **unanidad de ocho votos a favor**, procediendo a tomar la protesta de ley correspondiente y tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor, el nombramiento del Lic. Brian Horacio Xolalpa Sánchez como Encargado de la Ventanilla SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) del Municipio de



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Melchor Ocampo, Estado de México.

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento.

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.

Punto número Cinco. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la fecha, lugar y tema a tratar para llevar a cabo la Séptima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. Al término de la lectura, la Presidenta Municipal informa que en las Sesiones Abiertas anteriores ya se recorrieron los tres pueblos, en razón de eso, la idea es comenzar de nuevo aquí en la presidencia, entonces hay que determinar fecha, lugar y tema a tratar, por lo tanto para cumplir con los tiempos, propone sea el día veintiuno o el día veintitrés de febrero, preguntando si tienen alguna preferencia por el día, acordándose que sea el día veintitrés de febrero, ya definido el día, pregunta en qué lugar sería. Después de varios comentarios por parte de los integrantes se acuerda llevar a cabo la Sesión en la Casa de la Cultura, continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que, ya definido el lugar, pregunta cuál sería el tema a tratar en la Sesión. Después de varios comentarios se acuerda que sea de seguridad pública y la violencia en las escuelas. Continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que, al no haber más participaciones, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación la propuesta. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por unanimidad de ocho votos a favor, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor; llevar a cabo la Séptima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, el próximo día veintitrés de febrero del año en curso a las once horas en la Casa de Cultura "Maximiano Sánchez y Pérez" ubicada en calle Francisco I. Madero número doscientos cuarenta y dos, colonia Centro, Melchor Ocampo, Estado de México.

Segundo.- Se declara en este mismo acto, Recinto Oficial del Honorable Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México, la Casa de Cultura "Maximiano Sánchez y Pérez", para llevar a cabo la Séptima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva el próximo día veintitrés de febrero del año en curso a las once horas.

Tercero. - Se aprueba la convocatoria para la Séptima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva la cual se transcribe a continuación:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo; y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Melchor Ocampo, Estado de México.

CONVOCA

A los habitantes del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, a registrarse para participar en la **SÉPTIMA SESIÓN ABIERTA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, que se celebrará el día jueves 23 de febrero del año 2023 a las 11:00 hrs.; en la **Casa de Cultura "Maximiano Sánchez y Pérez**, ubicada en Calle Francisco I. Madero número 242, Col. Centro, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, conforme a las siguientes:

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

B A S E S:

PRIMERA. - Son habitantes del Municipio, aquéllas personas que tengan una residencia efectiva de cuando menos de seis meses, dentro del municipio.

SEGUNDA. - Se podrán registrar los habitantes del Municipio que tengan interés en participar en la Séptima Sesión Abierta de Pública Cabildo Resolutiva, con temas de interés para la comunidad que sean de competencia del Ayuntamiento.

TERCERA. - Los habitantes interesados en registrarse como participantes deberán acudir personalmente, ante la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, ubicada en el Palacio Municipal parte alta, en Calle Adolfo López Mateos, número 72, Barrio Señor de Los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54880. En un horario de las 09:00 a 18.00 hrs.

CUARTA. - Los habitantes del Municipio de Melchor Ocampo, que se registren para participar en la Séptima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, tendrán derecho a voz, pero sin voto.

QUINTA. - Los integrantes del Cabildo escucharán la opinión de los habitantes debidamente registrados y podrán tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

SEXTA. -El registro se llevará a cabo, bajo los siguientes requisitos:

- a). -A partir de la publicación de la convocatoria y hasta 72 horas antes de la realización de la sesión;
- b). -Presentar formato lleno; que será proporcionado por la Secretaría del Ayuntamiento; para su registro. Con un anexo máximo de una cuartilla que contendrá el tema de su participación, con nombre y firma;
- c). -Presentar original y copia de la Credencial para Votar con fotografía; y
- d). -Podrán registrarse hasta cinco participantes para participar la Sesión Abierta.

SÉPTIMA. -Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión; en caso contrario se cancelará su registro y participación.

OCTAVA. -Los participantes estarán obligados a guardar respeto y compostura, pudiendo participar en la sesión sólo con voz. Y no podrán interrumpir las deliberaciones de los integrantes del Cabildo. Ni tampoco podrán expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial.

NOVENA. -El participante podrá hacer uso de la palabra, cuando ésta le sea concedida por quien preside el Cabildo hasta por cinco minutos. Y podrá participar incluso con dos intervenciones, en el desahogo del punto del orden del día.

DÉCIMA. -Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo incluso ordenar que el infractor abandone el Recinto Oficial o en caso de reincidencia podrá remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

DÉCIMA PRIMERA. -Se agrega a la presente convocatoria la orden del día que se llevará a cabo el día 23 de febrero del año 2023 a las 11:00 hrs., en el Recinto Oficial declarado en la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, celebrada en fecha tres de febrero del año dos mil veintitrés, cito en la **Casa de Cultura “Maximiano Sánchez y Pérez**, ubicada en Calle Francisco I. Madero número 242, Col. Centro, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de asistencia y declaración de Quorum.
- 2.- Dispensa de lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- 3.-Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

4.-Propuestas para discutir asuntos relacionados con la Seguridad Pública e información de las reformas al Bando Municipal 2023 y Violencia en las Escuelas en el Municipio de Melchor Ocampo.

5.-Clausura de la Sesión.

DÉCIMA SEGUNDA. -La presente convocatoria será publicada en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la página Oficial de internet del Ayuntamiento.

Melchor Ocampo, México a 03 de febrero de 2023

ATENTAMENTE

DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MELCHOR OCAMPO, MÉXICO
(Rúbrica)

Cuarto.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento.

Quinto. - Publíquese en los estrados de la Secretaria del Ayuntamiento, Página Oficial del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México y en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.

Punto número Seis. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para que el Jardín de Niños, Primaria y Secundaria, que se ubican en el Fraccionamiento Villas del Fresno, sean administradas por el Gobierno del Estado de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuó, la Presidenta Municipal informa que el Gobierno del Estado será el encargado de la administración de las escuelas de nueva creación que se ubican en el Fraccionamiento Villas del Fresno y esto tiene que ser con la aprobación del Cuerpo Edificio. Continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna duda o pregunta. Después de varios comentarios y al no haber ninguna otra participación, continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación la propuesta planteada. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por mayoría de siete votos a favor y la abstención de la Tercera Regidora Brisa Escalona Pérez, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de siete votos a favor y la abstención de la Tercera Regidora Brisa Escalona Pérez, que el Ayuntamiento de Melchor Ocampo, cede al Gobierno del Estado de México la administración y custodia de las instalaciones que ocupan el Jardín de Niños, Escuela Primaria y Escuela Secundaria; todas de nueva creación; y que en cumplimiento a las obligaciones que marca la Dirección de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, construyó el Fraccionamiento Villas del Fresno, ubicado en el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo al Gobierno del Estado de México, para su conocimiento.

Tercero. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

ejecución y cumplimiento. -----

Cuarto. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.-----

Punto número Siete. - Asuntos Generales. La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria informe cuál es el siguiente punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales y se registraron varios Asuntos Generales para la presente Sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Cuarto Regidor Israel Ávila Navarrete quien manifiesta que tiene una duda en relación a transparencia ya que se les hace mención de cuanto presupuesto reciben, y como no reciben ningún presupuesto, solicitaría que el Tesorero le explicara el documento que les entregó. En uso de la palabra la Presidenta Municipal le informa que, terminando la Sesión, agendará una reunión con Tesorería y Transparencia para que le aclaren la información. Nuevamente en uso de la palabra el Cuarto Regidor manifiesta que en relación al tema de violencia y con anterioridad en este recinto se reiteraba de la violencia que se vive en la adolescencia, en su momento exhorto el que se pudieran dar unas becas ante instituciones educativas o deportivas y vuelve hacer mención de que se tiene una alberca en la cual pueden darse becas o dar un subsidio y esta consiente que probablemente no alcance, pero si se puede subsidiar, ya que; como siempre menciona la Presidenta Municipal; las finanzas son buenas y sanas, por lo que él cree que subsidiando, se pueden dar apoyos y combatir la violencia. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que con la acuática se tiene un contrato, que contempla cierta cantidad de becas y en cuanto a las finanzas efectivamente son sanas, tan es así que se va a considerar en el presupuesto una cantidad de becas a estudiantes, tanto de bajos recursos como de excelencia académica, por lo que se está considerando y una vez que se apruebe el presupuesto, se propondrá al pleno y se pueda votar, y en cuanto a las demás actividades físicas, deportiva y culturales, los coordinadores de esas áreas tendrán que entregar su plan de trabajo, como ya lo hicieron con anterioridad. Después de varios comentarios, continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Tercera Regidora Brisa Escalona Pérez para que exponga su asunto general, quien en uso de la palabra manifiesta que su participación recae en base a un escrito que les hicieron llegar sobre las comisiones del cabildo y puntualiza que le hizo llegar a la Secretaria del Ayuntamiento una solicitud de la versión estenográfica de la Sesión Cuarenta y Dos, por lo cual pregunta si las sesiones se van a quedar como ya se había aprobado los días jueves, y lo pregunta porque el oficio también habla de las inasistencias, por lo que si ya tienen definido los días jueves, ya se tiene la pauta, por si alguno de los compañeros no puedan asistir, lo consideren con tiempo, por tal razón desea saber si se va a respetar lo que se aprobó en cabildo. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el que las sesiones fueran los jueves, solo se sugirió, pero muchas veces no es posible, debido a que hay que ajustarse a la agenda de la Presidenta y desafortunadamente por este tema no se pueden realizar todos los jueves. En uso de la palabra la Primera Regidora Fanny Trujillo Espinosa, aclara que si se acordó en un cabildo el día de las sesiones, así mismo, manifiesta que los regidores están recibiendo solicitudes de transparencia, así como diferentes áreas del ayuntamiento constantemente están siendo bombardeadas por solicitudes de transparencia manifestando que no hay ningún inconveniente en responderle al ciudadano cuando así lo solicite, una de esas solicitudes, que considera absurda es en la que manifiestan que dadas reciben como regidores, adicionales a su sueldo, en otra solicitud piden se envíe el oficio que se envió a la Secretaría del Ayuntamiento para justificar sus inasistencias durante el año dos mil veintidós, a lo que comenta que según el Reglamento de Cabildo aprobado, estos oficios se tienen que hacer llegar con veinticuatro horas de anticipación, puntualizando que ella durante el dos mil veintidós solamente tuvo dos inasistencias, y las justificaciones debido a la falta de una fecha y hora establecidas de cuando se llevará a cabo el cabildo, fue de manera electrónica por whatsapp a la Presidenta y Secretaria del Ayuntamiento, considerando que ha cumplido con eso, pero al ciudadano se le tiene que responder y se tienen que respetar los canales de comunicación, por tal razón no cuenta con ese oficio debido a que en su momento no lo puedo enviar para justificar esas inasistencia. Después de varios comentarios, en uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Síndico Municipal quien comenta que su participación es acerca del presupuesto dos mil veintitres, al tiempo de recordar a todos que el presupuesto se tiene que aprobar y publicar a más tardar el veinticinco de febrero de este año,




“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

por lo que solicita a la Presidenta Municipal que sea el conducto para que le solicite al Tesorero Municipal remita a la oficina de la Sindicatura el proyecto de presupuesto dos mil veintitrés, para que pueda ser analizado y el cómo Síndico estará convocando a una sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda para tratar de dar su punto de vista respecto al presupuesto de egresos del año dos mil veintitrés, no omitiendo que solicitaría que se hiciera esto de manera oportuna para no sufrir retrasos, y esto lo solicita como Síndico Municipal el cual tiene a su cargo la hacienda pública y él tiene que darle el visto bueno junto con la comisión edilicia y tengan el tiempo de analizarlo minuciosamente, ya que él considera que hay algunos artículos que considera deben ser cambiados, como en el caso de la obra pública y un capítulo, que a él en lo particular no le gusta mucho, siendo el capítulo mil donde vienen todos los servicios personales y requieren analizarlo concienzudamente y ver de qué manera lo van a distribuir y para concluir informa que el ya hizo lo propio y giro un oficio al tesorero respecto a que el presupuesto se lo tiene remitir de manera inmediata y también de la misma manera el cuarto informe trimestral y que le sea entregado de la misma manera, porque en los dos primeros, siempre faltaba un módulo de los cuatro que conforman el informe, siendo el capítulo número cuatro referente a las nóminas, y el tercer informe se lo entregaron, entre comillas, completo porque revisó las nóminas y no viene completa, por lo que solicita que se le entregue completo y que la información sea veraz y oportuna y se le permita a la comisión edilicia dar su punto de vista. En uso de la palabra la Primera Regidora solicita que se pueda incluir en la comisión edilicia de la hacienda pública. Después de varios comentarios y al no haber más participaciones. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que se han agotado los asuntos generales, por lo que instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es la clausura de la Sesión. -----

Punto Número Ocho. - Clausura de la Sesión. - En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia Víquez Vega, manifiesta que siendo las quince horas con treinta y seis minutos del día tres de febrero de del Dos mil Veintitrés, y no habiendo ningún otro punto que tratar, procede a clausurar la presente sesión. Dando por concluido el presente punto del orden del día. -----



DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL




C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚÑIGA
SÍNDICO MUNICIPAL



C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
PRIMERA REGIDOR



C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS
SEGUNDO REGIDOR



C. BRISA ESCALONA PÉREZ
TERCERA REGIDOR



C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE
CUARTO REGIDOR



C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ BAUTISTA
QUINTA REGIDOR



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

C. GERARDO ISIDRO GRANADOS
ROBLES
SEXTO REGIDOR

C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA
SÉPTIMO REGIDOR

M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO